

COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN

# Junta de Enlace en Materia Financiera

Febrero 2021



# Alcance



**Junta de Enlace en Materia  
Financiera**



**Propuesta del desarrollo de la  
Junta de Enlace**



**Propuesta de temas para el  
Programa de Trabajo 2021**

LXIV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

# Objetivo

La vinculación entre los Ayuntamientos y el Congreso del Estado en materia de finanzas públicas



## Fundamento

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, Artículos 121 al 124.



## Participantes

Conformada por los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado.



## Alcance

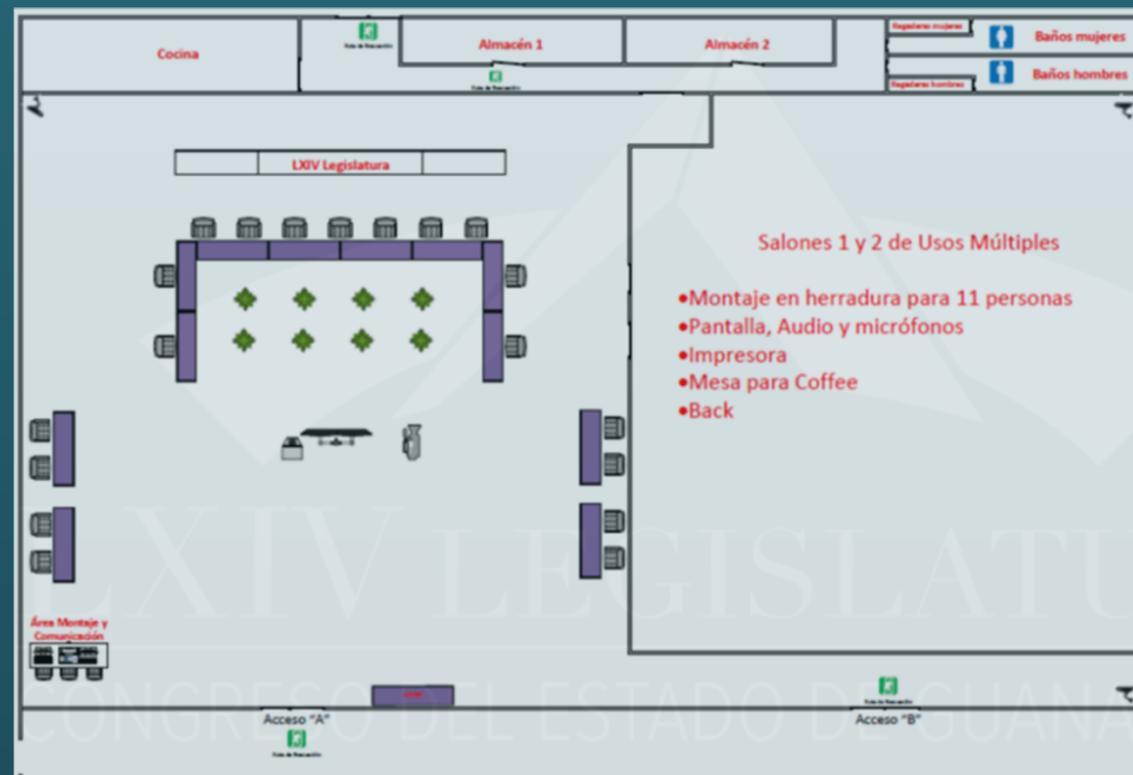
Fortalecimiento en las finanzas públicas municipales.



## Funciones

Intercambio de información, dar a conocer los criterios para la presentación de las leyes de ingresos municipales, elaborar iniciativas procurando eficiencia y eficacia de la política financiera e integración de grupos de trabajo para el estudio y desahogo de asuntos que consideren necesarios.

# Propuesta del desarrollo de la Junta de Enlace



26 de febrero de 2021  
10:30 am



Palacio Legislativo, Salones 1 y 2, Sala de Usos Múltiples



Reunión virtual a través de plataforma ZOOM (webinar)



Entre 130 a 150 asistentes virtuales



Envío de invitación electrónica con link de registro

# Temas a desarrollar



## Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Escenario Económico y Finanzas Públicas del Estado en 2021.



## Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas por cambio de administración municipal.



## Comisión Estatal del Agua de Guanajuato

Consideraciones financieras y elementos de las tarifas del agua.



## Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas

Presentación de la propuesta del programa anual de trabajo 2021 con municipios.

# Propuesta del Programa de trabajo anual 2021 con municipios

5 Ejes

## I. Planeación y Ejercicio Presupuestal

- Armonización contable y presupuestal.
- CRI (homologación del clasificador del rubro de ingresos y su estructura en el cuerpo de la Ley de Ingresos).
- Retroalimentación y seguimiento al Sistema para la Integración y Análisis de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales (Adecuaciones).
- Generación de información e indicadores de finanzas públicas municipales.

## II. Eficiencia Recaudatoria

- Derecho de Alumbrado Público (DAP) - Conciliación a la facturación de Comisión Federal de Electricidad.
- Consideraciones financieras de las tarifas de agua potable.
- Impuestos sobre el patrimonio inmobiliario (actualización catastral, tablas progresivas, regulación y planeación urbana).
- Derechos por la prestación de servicios públicos y uso de las disposiciones administrativas.

## III. Financiamiento Público

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Esquemas de financiamiento.

## IV. Profesionalización de Servidores Públicos

- Certificación de competencias profesionales.
- Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas por cambio de administración municipal.

## V. Procedimiento administrativo

- Proceso Administrativo.
- Criterios asumidos por las instancias jurisdiccionales.

A stylized graphic of a mountain range with three peaks, rendered in a light blue color, positioned behind the main text.

**¡Gracias!**

LXIV LEGISLATURA  

---

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO